

San Francisco del Rincón, Guanajuato

Fecha: 01 de junio del 2023

Oficio no. UT/257/2023

Asunto: se contesta solicitud

**C. PEDRO
P R E S E N T E:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 25 veinticinco del mes de mayo del presente año, con número de folio 110198000019923 que a la letra dice:

“¿Cuántos tanques elevados de agua, propiedad de SAPAF, hay en el Barrio de Guadalupe?”

¿El tanque elevado de agua ubicado en la calle Benito Juárez s/n del Barrio de Guadalupe es del municipio o particular?”

Respecto a su solicitud de información, en relación a la **primera pregunta**, tengo a bien hacer de su conocimiento que la **Dependencia de SAPAF** únicamente cuenta con un tanque en el Barrio de Guadalupe, mismo que se encuentra ubicado frente al CECyTEG.

En relación a la **segunda pregunta**, le informo que el tanque ubicado en Calle Benito Juárez s/n, este se encuentra en proceso de entrega al **SAPAF**, pero el predio es propiedad del Municipio.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo, así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A t e n t a m e n t e

Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA